

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN
Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
COLONIA EL SAUCE, 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E9B90ABF-1DA3-4ACC-B970-5B78BCF18F79
Serie: E9B90ABF Número de DTE: 497240780
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2023 08:15:52
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 08:15:52
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/12/2023 al 31/12/2023, según el contrato número MEM-480-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de diciembre de 2023

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-480-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: LEXT-389 PROVIDENCIA: UAJ-315-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INTEGRAL LA LIBERTAD, R.L., TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "LA LIBERTAD I", TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- EXPEDIENTE: IEC-66-2022 DICTAMEN: UAJ-656-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RESOLFINT2023-2 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2022.
- EXPEDIENTE: GTM-56-2023 DICTAMEN: UAJ-657-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-176 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-MT-2 DICTAMEN: UAJ-658-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE MEMORIAL DE FECHA DE RECEPCIÓN 26 DE JULIO DE 2023, PRESENTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38 EMITIDA EN ESTA CIUDAD EL 5 DE MAYO DE 2021 POR EL NOTARIO HIRIAM RENATO LÓPEZ MORÁN QUE CONTIENE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL VALOR DEL CANON ANUAL.
- EXPEDIENTE: DGE-VGU-00113-2023 DICTAMEN: UAJ-681-2023 EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DISTRIBUIDOR; DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO; EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 129-2020.
- EXPEDIENTE: DGE-090-2013 PROVIDENCIA: UAJ-323-2023 HIDROELÉCTRICA TRES RÍOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO NEGRO", UBICADO EN EL SECTOR SAN

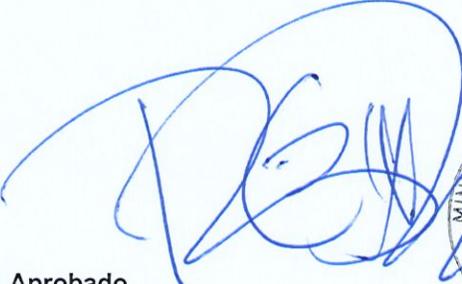
JOSÉ DE LA COMUNIDAD AGRARIA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.

- EXPEDIENTE: GTM-88-2021 DICTAMEN: UAJ-686-2023 AGRÍCOLA SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2023-272 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTTE-14-2023 DICTAMEN: UAJ-697-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-194 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PEAJE SECUNDARIO PRESENTADA POR LA RECURRENTE, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUEZALTEPEQUE, REEMPLAZO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA 69/13.8 KV DE 2.5MVA, POR UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 69/13.8 KV DE 6.25 MVA, EN QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA".
- EXPEDIENTE: GTM-90-2023 DICTAMEN: UAJ-696-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-159 DE FECHA 20 de junio de 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXR-011-15 PROVIDENCIA: UAJ-341-2023 NICHROMET GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLORACIÓN MINERA PARA EXPLORAR NÍQUEL, HIERRO, COBALTO Y SUS ASOCIADOS NATURALES, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE LIVINGSTON Y EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A LA CUAL DENOMINARA "CALEDONIA SANTA CRUZ".
- EXPEDIENTE: DGE-023-2004 DICTAMEN: UAJ-712-2023 GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA, A) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LA ENTIDAD GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA A LA ENTIDAD GENERADORA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; B) NOTA DE FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL PRESENTA NOTA DE COBERTURA 2023 0824 DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EMITIDA POR ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR UN MONTO DE US\$ 10,000,000.00.

Atentamente,



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)



Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Luis Araldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas



Guatemala, 31 de diciembre de 2023

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-480-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: GTM-168-2022 DICTAMEN: UAJ-413-2023 HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONES RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-437 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-169-2023 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, DEPARTAMENTO DE JALAPA, SOLICITA EMISIÓN DE UN NUEVO ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD, ADEMÁS, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE COBERTURA AUTORIZADA PREVIAMENTE.
- EXPEDIENTE: GTM-49-2022 DICTAMEN: UAJ-424-2023 INGENIO TULULÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-351 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS ML VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-143-2011 DICTAMEN: UAJ-426-2023 TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL; b) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 258-2011 Y DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; c) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 3 DE JULIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN EL CENTRO DE NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA; d) PRESENTA NOTAS Y DOS DISCOS COMPACTOS, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (APGA) DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; e) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 07B1507, ANEXO 151689 VIGENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023; f) ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA; g) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 16 DE JUNIO DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL ADJUNTA: I. COPIA DE LA RESOLUCIÓN 03739-2023/DIGARN/CGCA/cmg, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A

TRAVÉS DE LA CUAL DICHA DIRECCIÓN TUVO POR ACEPTADOS LOS CAMBIOS AL ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN – CHIXOY II"; y, ii. COPIA DE FORMULARIO DE CAMBIOS NOTIFICADOS POR EL PROPONENTE Y SU DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA -AID- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL "LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN – CHIXOY II", A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE DICHO PROYECTO.

- EXPEDIENTE: LEXT-248 DICTAMEN: UAJ-428-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, inicia trámite de caducidad del derecho minero de explotación denominado "CONSTRUCTORA EL PLAYÓN", cuya titular es la entidad CONSTRUCTORA EL PLAYÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-436-2023 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO 1507-2023 RJOR/AEDZ DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023, SOLICITA QUE SE VERIFIQUE EL PAGO REALIZADO POR EL SEÑOR CÉSAR DE LA CRUZ ARRIOLA, A NOMBRE DE LA ENTIDAD MEGAESTACIONES DE SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y SE EXTIENDA AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO.
- EXPEDIENTE: DRCC 143-2012 DICTAMEN: UAJ-440-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2013-435 DE FECHA DOCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: IEC-68-2022 DICTAMEN: UAJ-447-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-369 DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-186-2023 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO No.1716-2023-LJSB/adas DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SOLICITA SE EXTIENDA LA AUTORIZACIÓN PARA PODER DAR POR TERMINADAS LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED.
- EXPEDIENTE: DGE-22-2015 DICTAMEN: UAJ-463-2023 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA PRESENTA FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 8-03027, EMITIDA POR SEGUROS Y FIANZAS EL ROBLE, POR EL MONTO DE Q. 1,000,000.00 CON VIGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y LICENCIAS AMBIENTALES IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 2744-2020/DIGARN Y 2494-2020/DIGARN.
- EXPEDIENTE: GTM-80-2016 DICTAMEN: UAJ-485-2023 ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA -AMM- INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-421 DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: LEXR-895 DICTAMEN: UAJ-474-2023 FRANCISCA ELIZABETH NORIEGA ROSADO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 044-2023 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.
- EXPEDIENTE: DGE-143-2011 DICTAMEN: UAJ-481-2023 TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL; b) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 258-2011 Y DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; c) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 3 DE JULIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN EL CENTRO DE

NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA; d) PRESENTA NOTAS Y DOS DISCOS COMPACTOS, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (APGA) DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; e) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 07B1507, ANEXO 151689 VIGENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023; f) ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA; g) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 16 DE JUNIO DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL ADJUNTA: I. COPIA DE LA RESOLUCIÓN 03739-2023/DIGARN/CGCA/cm, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL DICHA DIRECCIÓN TUVO POR ACEPTADOS LOS CAMBIOS AL ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; y, ii. COPIA DE FORMULARIO DE CAMBIOS NOTIFICADOS POR EL PROPONENTE Y SU DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA -AID- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL "LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II", A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE DICHO PROYECTO.

- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-497-2023 PROYECTO DE ACUERDO DE NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- EXPEDIENTE: LEXT-248 DICTAMEN: UAJ-505-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, INICIA TRAMITE DE CADUCIDAD DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "CONSTRUCTORA EL PLAYÓN" CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL PLAYÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- EXPEDIENTE: GTTE-2-2023 DICTAMEN: UAJ-504-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-Provi2023-155 DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-780-2023 PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE EL PAGO EN ESPECIE DEL APORTE VOLUNTARIO DE REGALÍAS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA Y LA ENTIDAD PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA EL REMOZAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-508-2023 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO No.1716-2023-LJSB/ad, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SOLICITA SE EXTIENDA LA AUTORIZACIÓN PARA PODER DAR POR TERMINADAS LAS ACCIONES LEGALES INICIADAS CONTRA LA ENTIDAD GFI PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED.
- EXPEDIENTE: DGE-DER-00010-2022 DICTAMEN: UAJ-512-2023 HALUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO MEM-RESOL-106-2023, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023. EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN PROVIDENCIA PRO-2023-04-01-012984 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023 Y PROVIDENCIA PRO-2023-04-01-013224 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2023.
- EXPEDIENTE: DGE-090-2013 PROVIDENCIA: UAJ-208-2023 HIDROELÉCTRICA TRES RÍOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO NEGRO", UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ DE LA COMUNIDAD AGRARIA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.
- EXPEDIENTE: S/N 1814-2023/UAJ/RBCM Traslado de Información a la Fiscalía de Delitos Administrativos.
- EXPEDIENTE: GTTE-80-2022 DICTAMEN: UAJ-532-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-79-2023 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- EXPEDIENTE: GTTA-29-2023 DICTAMEN: UAJ-531-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-55-2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: SEXT-029-2020 DICTAMEN: UAJ-540-2023 HMB, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUIMULILLA Y PASACO, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA ROSA Y JUTIAPA, A LA CUAL DENOMINARÁ "LA VIÑA I".
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-542-2023 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA APROBACIÓN DE PRÓRROGA CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 E1 CON UNA BOLSA MIXTA DE 75,000 MINUTOS PARA LOS PBX DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021.
- EXPEDIENTE: GTM-39-2023 DICTAMEN: UAJ-552-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-86 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 10-2022 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A ASIGNACIÓN DEL PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE TRANSMISIÓN LOS BRILLANTES - MÉXICO
- EXPEDIENTE: DGE-143-2011 DICTAMEN: UAJ-554-2023 TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL; b) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 258-2011 Y DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; c) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 3 DE JULIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN EL CENTRO DE NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA; d) PRESENTA NOTAS Y DOS DISCOS COMPACTOS, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (APGA) DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; e) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 07B1507, ANEXO 151689 VIGENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023; f) ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA; g) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 16 DE JUNIO DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL ADJUNTA: i. COPIA DE LA RESOLUCIÓN 03739-2023/DIGARN/CGCA/cmg, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL DICHA DIRECCIÓN TUVO POR ACEPTADOS LOS CAMBIOS AL ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; y, ii. COPIA DE FORMULARIO DE CAMBIOS NOTIFICADOS POR EL PROPONENTE Y SU DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA -AID- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL "LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II", A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE DICHO PROYECTO; h) INDICADORES FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023; E i) TESTIMONIO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2, AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD EL 9 DE ENERO DE 2012 POR LA NOTARIA ANA GABRIELA ROCA GARCÍA DE GONZÁLEZ, QUE CONTIENE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE

DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-561-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS AL NO OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA, RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES-PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
- EXPEDIENTE: GTTE-69-2022 PROVIDENCIA: UAJ-229-2023 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-441 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-576-2023 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO OFICIO-PGN-AC-1875-2023 EEMA/oeerv DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2023, SOLICITA SE LE AUTORICE DAR POR TERMINADO EL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN CARLOS AVENDAÑO LÓPEZ.
- EXPEDIENTE: DGE-200-2004 DICTAMEN: UAJ-573-2023 EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL GUATEMALA, PRESENTA A) PÓLIZA NÚMERO 102-176-26253, CLASE C-2, EMITIDA POR EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, CON VIGENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2023 AL 13 DE JULIO DE 2024; B) CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD EMITIDO POR EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA; C) CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EN CONCEPTO DE PEAJE OPERATIVO; D) NOTAS DE CRÉDITO POR TRANSACCIONES REGIONALES POR COMPENSACIÓN.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-587-2023 LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA.
- EXPEDIENTE: DRCM-12-2015 DICTAMEN: UAJ-594-2023 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-508 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: GTM-57-2023 DICTAMEN: UAJ-595-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-100 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-596-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, SOLICITA LA EMISIÓN DEL ACUERDO GUBERNATIVO PARA ESTABLECER LAS TASAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES PARA LICENCIA DE OPERACIÓN COMERCIAL DE CENTRO DE CARGA PARA VEHÍCULO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO.
- EXPEDIENTE: GTTE-34-2023 DICTAMEN: UAJ-602-2023 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-177-2023 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE

ENERGÍA ELÉCTRICA.

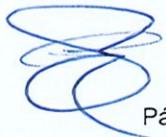
- EXPEDIENTE: SEXT-06-2022 PROVIDENCIA: UAJ-245-2023 ERICK RODOLFO CERNA PANTALEÓN, solicita licencia de explotación minera, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, a la cual denominará “EL NARANJAL”.
- EXPEDIENTE: DAU-167-2023 DICTAMEN: UAJ-611-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-168 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DE TRANSGREDIR LOS PARÁMETROS DE REGULACIÓN Y DESBALANCE DE TENSIÓN TANTO A NIVEL DISTRIBUCIÓN COMO NIVEL TRANSPORTE.
- EXPEDIENTE: CT-092 PROVIDENCIA: UAJ-282-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD CANTERA SAN BUENAVENTURA JULIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO “SAN BUENAVENTURA”, TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97.
- EXPEDIENTE: CT-101 PROVIDENCIA: UAJ-281-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD MINERA QUETZAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO “MINA SANTA ELENA”, TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: GTTE-3-2023 DICTAMEN: UAJ-624-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-113 DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTM-182-2022 DICTAMEN: UAJ-623-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-436 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTM-197-2022 DICTAMEN: UAJ-622-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-47 DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTM-74-2023 DICTAMEN: UAJ-639-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE- como PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-160 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ RESPONSABLE A LA RECURRENTE DE INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y LA RESOLUCIÓN CNEE-85-2021, ADEMÁS, LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE Q. 120,281.75.
- EXPEDIENTE: GTTE-34-2023 DICTAMEN: UAJ-643-2023 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN CNEE-177-2023 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- EXPEDIENTE: SEXT-06-2022 DICTAMEN: UAJ-649-2023 ERICK RODOLFO CERNA PANTALEÓN, solicita licencia de explotación minera, para explotar ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, en un área ubicada en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, a la cual denominará “EL NARANJAL”.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: LEXT-389 PROVIDENCIA: UAJ-315-2023 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN INFORMA QUE LA ENTIDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INTEGRAL LA LIBERTAD, R.L., TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "LA LIBERTAD I", TIENE PENDIENTE DE PAGAR EL CANON DE SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66, INCISO D) DE LA LEY DE MINERÍA, DECRETO NÚMERO 48-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- EXPEDIENTE: IEC-66-2022 DICTAMEN: UAJ-656-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RESOLFINT2023-2 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2022.
- EXPEDIENTE: GTM-56-2023 DICTAMEN: UAJ-657-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-176 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-MT-2 DICTAMEN: UAJ-658-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, A TRAVÉS DE MEMORIAL DE FECHA DE RECEPCIÓN 26 DE JULIO DE 2023, PRESENTA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38 EMITIDA EN ESTA CIUDAD EL 5 DE MAYO DE 2021 POR EL NOTARIO HIRIAM RENATO LÓPEZ MORÁN QUE CONTIENE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F ADJUDICADOS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR EL VALOR DEL CANON ANUAL.
- EXPEDIENTE: DGE-VGU-00113-2023 DICTAMEN: UAJ-681-2023 EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DISTRIBUIDOR; DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO; EL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 129-2020.
- EXPEDIENTE: DGE-090-2013 PROVIDENCIA: UAJ-323-2023 HIDROELÉCTRICA TRES RÍOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PERÍODO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "PROYECTO NEGRO", UBICADO EN EL SECTOR SAN JOSÉ DE LA COMUNIDAD AGRARIA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.
- EXPEDIENTE: GTM-88-2021 DICTAMEN: UAJ-686-2023 AGRÍCOLA SOLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2023-272 DE FECHA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GTTE-14-2023 DICTAMEN: UAJ-697-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, COMO PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-194 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PEAJE SECUNDARIO PRESENTADA POR LA RECURRENTE, PARA EL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA QUEZALTEPEQUE, REEMPLAZO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA 69/13.8 kV DE 2.5MVA, POR UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 69/13.8 kV DE 6.25 MVA, EN QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA".
- EXPEDIENTE: GTM-90-2023 DICTAMEN: UAJ-696-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-159 DE FECHA 20 de junio de 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- EXPEDIENTE: SEXR 011-15 PROVIDENCIA: UAJ-341-2023 NICHROMET GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLORACIÓN MINERA PARA EXPLORAR NÍQUEL, HIERRO, COBALTO Y SUS ASOCIADOS NATURALES, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE LIVINGSTON Y EL ESTOR, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, A LA CUAL DENOMINARA "CALEDONIA SANTA CRUZ".
- EXPEDIENTE: DGE-023-2004 DICTAMEN: UAJ-712-2023 GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA, A) SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LA ENTIDAD GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA A LA ENTIDAD GENERADORA DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; B) NOTA DE FECHA Y SELLO DE RECEPCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL PRESENTA NOTA DE COBERTURA 2023-0824 DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EMITIDA POR ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, POR UN MONTO DE US\$ 10,000,000.00.



Atentamente,



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)



Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-480-2023** de uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023), de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI: (2653103770101)